

Aprueba Programa que indica.  
SANTA CRUZ, 01 de abril de 2019

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 77, enviado por la Directora de DIDECO Subrogante, donde solicita autorizar Programa "Implementado Nuestras Escuelas de Fútbol", a través del cual se busca potenciar nuestras Escuelas de Fútbol con implementación deportiva esencial para poder desarrollar de mejor manera sus entrenamientos y crear grandes deportistas y futuros representantes de nuestra comuna.

**DECRETO EXENTO N° 1076**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Implementado Nuestras Escuelas de Fútbol",** el que se realizará los días 12 y 13 de abril del 2019 a las 17:00 Hrs., en el Complejo Deportivo Gabriela Mistral, Cancha Paniahue y Cancha Asentamiento, Isla de Yáquil.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.04.002.001.014
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo /